

Empleados públicos: Cornejo quiere cambiar el convenio colectivo de un área clave

29/08/2025



Alfredo Cornejo habló este jueves sobre los cambios que el **Gobierno** pretende realizarle al estatuto del empleado público y afirmó que el Ejecutivo está en negociaciones con la **Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina (ATSA)** para modificar su convenio colectivo de trabajo y que sea similar al que se creó durante el 2024, para el ámbito de la salud, en el cual paga más a quien más horas trabaja.

Uno de los cambios que propone el Gobierno sobre la legislación actual del empleo público es sobre los cargos políticos y la incorporación de cargos "interinos". En este sentido, Cornejo aseguró que es necesario modernizar la legislación actual, que está vigente desde 1916, cuando "el

estado de aquel entonces era otro” y explicó que no fomenta el buen desempeño en cargos públicos.

*“La cláusula de la Constitución, que es de 1916 y le da estabilidad al empleo público, **estaba pensada en un momento donde el Estado era muy chico** y los municipios prácticamente no existían. Se puso una cláusula porque un partido contrario al que estaba gobernando ganaba la elección y echaba a todos. De ahí se han agarrado muchas leyes para que la estabilidad del empleo público sea para cualquiera que tenga más de dos años de antigüedad. No se mide rendimiento, no se mide nada. **Eso no es bueno para el funcionamiento del Estado**”,* explicó.

En este punto, adelantó que están en negociaciones con la **Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina (ATSA)** y que le propondrán cambios similares al gremio de la **Asociación de Trabajadores del Estado (ATE)** para que sea similar al régimen 38 de salud.

Este régimen entró en vigencia en septiembre del 2024 y los profesionales de salud tuvieron la posibilidad de pasarse al nuevo convenio. El mismo contempló el ingreso y la promoción por grados dentro de los agrupamientos establecidos, así como el acceso y ejercicio de funciones jerárquicas, de acuerdo con la idoneidad, nivel de formación y rendimiento laboral.

La retribución de los profesionales médicos del régimen 38 esta compuesto por un componente horario y otro de objetivos, pero además se puede acceder a remuneración extra por productividad.

*“Quiero darles la primicia que estamos conversando con ATSA, que también comparte el régimen 15 de enfermeros y demás, **para cambiar el convenio colectivo de trabajo**. Lo que queremos es una más alta productividad, pero esa más alta productividad se paga. Nosotros no queremos que se achate la pirámide salarial del empleado público”,* afirmó.

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/empleados-publicos-cornejo-qui-ere-cambiar-el-convenio-colectivo-de-un-area-clave/>